



Convocatorias

Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard" y CECyT 11 "Wilfrido Massieu"; Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", CECyT 12 "José María Morelos", ENMH, ESCA Tepepan, UPIIG y CICATA Altamira; Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan", ESIQIE, CICATA Legaria, CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz, CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" EST y ESIME Azcapotzalco; Subdirección Académica y de Investigación del Cicimar y CIIEMAD; Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM y ESIQIE; Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR Sinaloa





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez Secretario General

David Jaramillo Vigueras
Secretario Académico

Heberto Antonio Balmori Ramírez Secretario de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López Secretario de Innovacion e Integración Social

> Ana Lilia Coria Páez Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

María del Rocío García Sánchez Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

> Federico Anaya Gallardo Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Gisela González Corral

Coordinadora General de Planeación e Información Institucional

Jesús Anaya Camuño Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Editora

Oswaldo Celaya Báez Jefe de la División de Difusión

> Esthela Romo Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/ gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1620 del 22 de noviembre de 2021

- 3 Convocatoria para Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard"
- 9 Convocatoria para Director del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
- 15 Convocatoria para Director del CECyT 12 "José María Morelos"
- 21 Convocatoria para Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan"
- 27 Convocatoria para Subdirección Académica de la ESIQIE
- 33 Convocatoria para Director de la ENMH
- 39 Convocatoria para Director de la ESCA Tepepan
- 45 Convocatoria para Subdirección Académica y de Investigación del Cicimar
- 51 Convocatoria para Subdirección Académica del CICATA Legaria
- 57 Convocatoria para Subdirección Académica del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
- 63 Convocatoria para Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
- 69 Convocatoria para Subdirección Académica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray"
- 75 Convocatoria para Subdirección Académica de la EST
- 81 Convocatoria para Subdirección Académica de la ESIME Azcapotzalco
- 87 Convocatoria para Director de la UPIIG
- 93 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM
- 99 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE
- 105 Convocatoria para Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD
- 111 Convocatoria para Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR Sinaloa
- 117 Convocatoria para Director del CICATA Altamira

GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1620 del 22 de noviembre de 2021. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "3osé María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 2 "Miguel Bernard", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 2 "Miguel Bernard", en sesión (*Extraordinaria*) celebrada el 11 de noviembre del año 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 2 "Miguel Bernard", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 29 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna

Casa, Av. Nueva, Av. Casa de La Moneda 133, Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 17200 Ciudad de México, Teléfono: 57296000, extensión 46340 www.cecytz.ipn.mx









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Fíores Magón"

de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica, y 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa:
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", deberán enviar por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico plule@ipn.mx
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;

Casa, Av. Nueva, Av. Casa de La Moneda 133, Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 17200 Cludad de México, Teléfono: 57296000, extensión 46340 www.cecyt2.ipn.mx









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;
- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capítal Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en un máximo de dos cuartillas, e
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 2 "Miguel Bernard", https://www.cecyt2.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard".

Mexico 2021

Casa, Av. Nueva, Av. Casa de La Moneda 133, Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 11200 Ciudad de México, Teléfono: 57296000, extensión 46340 www.cecvt2.ipn.mx







Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieur 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", el cual será transmitido en videoconferencia Zoom.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; e
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

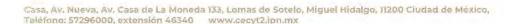
En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 2 "Miguel Bernard", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

We









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt2.ipn.mx/.

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 2 "Miguel Bernard" en la página electrónica oficial https://www.cecyt2.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico plule@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx** , con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 2 "Miguel Bernard", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

ble

Casa, Av. Nueva, Av. Casa de La Moneda 133, Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 11200 Ciudad de México, Teléfono: 57296000, extensión 46340 www.cecyt2.ipn.mx









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Fíores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/264/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 312/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt2.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021

M. EN E. PEDRO LULE LÓPEZ

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

CECYT 2 "MIGUEL BERNARD"

S.E.P.

S.E.P. I.P.N. CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS "MIGUEL BERNARD"

México 2021 Año de la Independencia

Casa, Av. Nuevo, Av. Casa de La Monada 133, Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 11200 Cludad de Mexico. Teléfono: 57296000, extensión 46340 - www.cecyt2.ipn.mx







"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6) "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 6) "Miguel Othón de Mendizábal", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 29 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".

Avenida Jardin y Calle 4 s/n Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950, Cludad de México, México Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66068 www.cecyl6.lpn.mx









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 09:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico vvazquez@ipn,mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Wiking J

Avenida Jardin y Calle 4 s/n Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, México Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66068 www.cacyt6.lpn.mx





"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massleu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" https://www.cecyt6.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal".
- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 15:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", el cual será transmitido en YouTube y/o Facebook live.

Avenida Jardin y Calle 4 sin Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, México Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66068 www.cecyt6.ipn.mx









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 08:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt6.ipn.mx.

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los

William A

Avenida Jardín y Calle 4 s/n Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950. Cludad de México. México. Tel. (55) 5729 6000 Ext. 66068. www.cacyt6.lpn.mx.







"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" en la página electrónica oficial https://www.cecyt6.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico vvazquez@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.



Avenida Jardin y Calle 4 s/n Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950. Ciudad de México. México Tel (55) 5729 6000 Ext. 66068 www.cecyt6.ipn.mx







"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT I "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/266/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 297/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt6.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

LIC. CARLOS MORA VIDAL
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 6)

"MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"

Avenida Jardin y Calle 4 mm Del Gas, Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, México Tel. (55) 5729 6000 Ext. 68068 www.cecyt6.lpn.mx



G/14





"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 12 "José María Morelos", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 169, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 12 "José María Morelos" en Sesión Extraordinaria celebrada el **12 de noviembre de 2021** a **las 12:00 horas**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT 12 "José María Morelos", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **29 de noviembre de 2021** a las **10:00** horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital **ZOOM** iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos".









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECvT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCF.



SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 169 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y preferentemente con estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto. v
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico **nberchiman@ipn.mx**
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - **b)** Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) En caso de contar con estudios de posgrado, Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Paseo de las Jacarandas 196, Santa María Insurgentes, 06430 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66301 www.cecyt12.ipn.mx









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional:
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 12 "José María Morelos" https://www.cecyt12.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos".
- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos", el cual será transmitido en la plataforma digital zoom.

Paseo de las Jacarandas 196, Santa María Insurgentes, 06430 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66301 www.cecyt12.ipn.mx







"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 12 "José María Morelos" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, y de 09:00 a 19:00 horas respectivamente, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.
El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt12.ipn.mx.

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital **Zoom**, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya

Paseo de las Jacarandas 196, Santa María Insurgentes, 06430 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66301 www.cecyt12.ipn.mx











"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 12 "José María Morelos" en la página electrónica oficial **https://www.cecyt12.ipn.mx**.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico nberchiman@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico **abogadogeneral@ipn.mx**, con copia a la Secretaría General al correo electrónico **sgprocesos@ipn.mx**.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección del CECyT 12 "José María Morelos", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Paseo de las Jacarandas 196, Santa María Insurgentes, 06430 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66301 www.cecyt12.ipn.mx





ien





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 12) "José María Morelos"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

> CRETARIA DE EDUCACION PUBLICA NATITUTO POLITECNICO NACIONAL THE DE ESTUDIOS CIENTIFICOS -TECHOLOGICOS No. 12

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/269/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 298/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https//www.cecyt12.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

C.P. NEREIDA BÉRCHIMAN ARCEIA, MORELOS

MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL CTCE DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

(CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"

Paseo de las Jacarandas 196, Santa María Insurgentes, 06430 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 66301 www.cecyt12.ipn.mx









Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1)
"Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS CET 1
"WALTER CROSS BUCHANAN", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS
SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Tecnológicos (CET) 1 "Walter Cross Buchanan", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CET 1 "Walter Cross Buchanan" en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Tecnológicos CET 1 "Walter Cross Buchanan", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 29 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cet1.ipn.mx/







Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1)
"Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- **3.** Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 9:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- **4.** Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico cet1@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cet1.ipn.mx/











Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1)
"Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CET 1 "Walter Cross Buchanan" https://www.cet1.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- **8.** El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CET1 "Walter Cross Buchanan".
- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica CET 1 "Walter Cross Buchanan", el cual será transmitido en el Facebook de Gestión Escolar.

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cet1.ipn.mx/







Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1)
"Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieur 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - **b)** La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - **g)** Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CET1 "Walter Cross Buchanan" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CET1 "Walter Cross Buchanan" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cet1.ipn.mx/.

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cetl.ipn.mx/







Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1)
"Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en la página electrónica oficial https://www.cet1.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cetl@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cetl.ipn.mx/









Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/271/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 305/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179, tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cet1.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS

(CET I) "WALTER CROSS BUCHANAN"

Av. 661 S/N, F0VISSTE Aragón, San Juan de Aragón V Secc, Gustavo A. Madero, 07920 Ciudad de México. Tel. 56242000 ext. 71300 https://www.cet1.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIOIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIQIE en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021, a través de la plataforma digital Zoom vídeo, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 29 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom vídeo, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE.

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Custavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. 7el. 56242000 ext. 46141 https://www.esigie.ipn.mx/







Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT I1 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIQIE, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIQIE enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma digital Zoom vídeo, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIQIE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccion_esiqie@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

AV. Luís Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A, Madero, 07738 Cludad de México, CDMX. Tal. 56242000 axt. 46141 https://www.esigle.jpn.mx/







Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas

50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia a través de la plataforma digital Zoom vídeo para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIQIE, https://www.esiqie.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIQIE.
- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom vídeo, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE, el cual será transmitido en YouTube Live.

Av. Luís Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esigle.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José Maria Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Fíores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales, las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIQIE realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se deberá desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad de la ESIQIE dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión de Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.esiqie.ipn.mx/.

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom vídeo, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer

Av. Luís Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 45141 https://www.esigie.ipn.mx/





Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIQIE en la página electrónica oficial https://www.esiqie.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccion_esiqie@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIQIE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esigie.ion.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Fíores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/273/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 307/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esiqie.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DRA. GUADALUPE SILVAROLINERIERIA QUIMICA
DIRECTORA Y PRESIDENTA DELACTIVAS
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA
E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

Av. Luís Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Cíudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esigie.ipn.mx/









"2021, Año de la Independencia" 85 Aníversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENMH, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENMH en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 29 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ENMH.

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México, CDMX Tel: (SS) 5729 6000 Ext. 46111 www.enmh.lpn.mx









"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario del a Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- **4.** Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ENMH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, al correo electrónico mlanderos@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Cludad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46111 www.enmh.ipn.mx











"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas

50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENMH https://www.enmh.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENMH.

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46111 www.enmfi.jpn.mx







"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ENMH, el cual será transmitido vía Zoom.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENMH realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENMH dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.enmh.ipn.mx.

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46111 www.enmh.lpn.mx





my garrer,





Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 12. El 8 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
 - Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH en la página electrónica oficial https://www.enmh.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mlanderos@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.
 - De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México, CDMX Tel: (55) 5729 6000 Ext. 46111 www.enmh.lpn.mx





The faces of





Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del Instituto Politecnico Nacional 70 Aniversario del CECYT II "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA **OBSERVADORES**

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/275/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 299/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.enmh.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

M. EN C. MANUEL LANDEROS LEDESMA

MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL GTCE DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOME DE ATÍA TENORIO "JBLICA

ESC. NACIONAL DE . DICINA Y HOMEOPATIA

DIRECCIÓN

Av. Guillermo Massieu Helguera 239, La Escalera, 07320 Ciudad de México, CDMX









Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA, UNIDAD TEPEPAN, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del Instituto Politécnico Nacional.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA, Unidad Tepepan en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2021 acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom) iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan.

4663 ANILLO PERIFERICO, SUN MANUEL COMEZ MORIN, AMP TEPEPAN, 16020 www.escatepubrilina











Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 09:00 a 21:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma Zoom, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, al correo electrónico mcardenasq@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

4863 ANILLO PERIFÉRICO, SUR MANUEL, CÓMEZ MORIN, AMP TEPÉPAN, 16020 CIUDAD DE MÉXICO, Teléfono: 57296000, extension 73502 www.escatep.ipn.mx









Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021 Año de la Independencia" B5 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional:
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia mediante Zoom para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan https://www.escatep.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA **DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 16:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan, el cual será transmitido en plataforma digital Zoom.09

4863 ANILLO PERIFÉRICO, SUR MÁNUEL, COMEZ MORÍN, AMP TEPEPAN, 16020. CIUDAD DE MÉXICO. Teléfono: 57296000, extension 73502 www.esestep.jpn.oroc











Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco mínutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Tepepan dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.escatep.ipn.mx.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya

ASSI ANILLO PERIPÉRICO, SUR MANUEL COMEZ MORÍN, AMP TEPEÑAN, 16020.
CIUDAD DE MEXICO. Teléfono: 59296000, extension. 73503. www.escatep.ipn.mb







Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massíeu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan en la página electrónica oficial https://www.escatep.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mcardenasg@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sqprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESCA, Unidad Tepepan, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

ABES ANILLO PERIFERICO, SUR MANUEL COMEZ MORÍN, AMP TEPEPAN, 16020 CLUDAD DE MEXICO, Teléfono: 57295000, extension 73502









Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/277/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 300/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.escatep.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

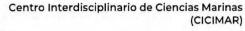
BECRETARIA DE EDUCADIÓN PÓSILICA INTITUTO POLITERIOD MISIONAL ES CA. TEPEPAN

M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA PRECCIÓN
MAESTRO DECANO DEL IPN Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
(ESCA), UNIDAD TEPEPAN

AB63 ANILLO PERIFÉRICO, SUR MANUEL CÓMEZ MORÍN, AMP TEPEPAÑ, 16030 CIUDAD DE MÉXICO, Telefono: 57296000, extensión 73502 www.escatép.lpn.m









"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas

50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS, (CICIMAR)
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN
ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, (CICIMAR) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno; del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

• Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las y los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, (CICIMAR) en Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, (CICIMAR) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 29 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICIMAR.

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. Teléfonos: 612 123 4658 https://www.cicimar.ipn.mx/









Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener el grado Académico de Doctor o equivalente;
 - d) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - e) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

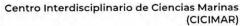
- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 10:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. Teléfonos: 612123 4658 https://www.cicimar.ipn.mx/













"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 y 3 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICIMAR https://www.cicimar.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- **8.** El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICIMAR.
- 9. El 3 de diciembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CICIMAR el cual será transmitido en Zoom.

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. Teléfonos: 612 123 4658 https://www.cicimar.jpn.mx/







Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siquiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICIMAR realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICIMAR, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 6 y 7 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 19:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.
 - El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.
 - La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cicimar.ipn.mx/.
- 12. El 8 de diciembre 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto

Av. Instituto Politecnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. Teléfonos: 612 123 4658 https://www.cicimar.ipn.mx/









Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICIMAR en la página electrónica oficial https://www.cicimar.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccioncicimar@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo al Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico saprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación de la CICIMAR.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

Av. Instituto Politècnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. Teléfonos: 612123 4658 https://www.cicimar.ipn.mx/









Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/285/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 310/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cicimar.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

DR. SERGIO HERNÁNDEZ TRUJILLO DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL

COLEGIO DE PROFESORES DE POSGRADO

DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS, (GIGIMAR) AR

I.P.N.

DIRECCIÓN

Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, playa Palo de Santa Rita, 23096 La Paz, B.C.S. https://www.cicimar.ipn.mx/ Teléfonos: 612 123 4658









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Macón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno; del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

 Las ternas correspondientes propuestas al director general para la designación de las o los títulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 29 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un

Critic Legaria 694, Col. Imigacion, Miguel Hidalgo, VISOO Cludad de Minuro, objeto. Felifonas: 55.5723 G00d Ext. 67777 Seyvanian alegaria (m. m.









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massiau" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Legaria.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria, conforme lo establecen los artículos 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener el grado Académico de Doctor o equivalente;
 - d) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - e) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico cicata@ipn.mx
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Cars Legaria 694, Col. (mysolfin, minori Hilling), 1500 Cluded at Mexico, CDMX Thiofenes: 55 5779 6000 feet 8779 7







Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

70 Aniversario del CECYT 11 "Illifido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas

50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos,

5. El 2 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 2 al 3 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaría, https://www.cicata.ipn.mx así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.
- 9. El 3 de diciembre 2021 a partir de las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria, el cual será transmitido por las páginas oficiales del Centro. Youtube: CICATA Unidad Legaria y Facebook: @cicataleg.

Carr Lingaria 684, Cat. Imganian, Miguel Hillandi, Tilbo Clarino de Méxica, CCHXX Latefunas: 55 5729 6000 6xt 63770 www.clastellegada.jpn.irii











Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia"

B5 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT IVilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Fiores Macón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Legaria, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 6 y 7 diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores Ilevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx
 - El SIVE deberà ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cicata.ipn.mx

Cata Lagaria 605, Cro. teripantin, Miguni Milighin, 1900 Cibellad de Mesico, CDHA Talisformas 68 5720 5000 Nat. 57770



3/ mms





Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia" B5 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. El 8 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los míembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, en la página electrónica oficial https://www.cicata.ipn.mx

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico cicata@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo al Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica del CICATA, Unidad Legaria.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comísiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

Calz Legaris 604, Cos. Irrigación, Aliguel Hidaigo, 1900 Cliutar de Marian Cibrito Teléfonoción 9729 (3000 Ext. 1777) (como ministripario de maria









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/287/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 309/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Caceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cicata.ipn.mx así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

SEP CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA

APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA

CICATA - LEGARIA

DRA. MÓNICA ROSALÍA JAIME FONSECA DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES

DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA

Child Legerie 654, Col. Irrigeolón, Niguel Hidolgo, 11500 Ciudad de Hidolgo, Coxis, Telellinnes: 55 9725 6000 Crt. 07777











Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruíz"

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 2 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna

Ay Carlos Hank Conzólez s/n Col. Valle de Cestepec, Ecstepec de Morelos, i do. De Mexico, CP 55119 Tel. 562A2000 ext. 74004 https://www.cocyts.ipn.ms/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemàticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Maria Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz".

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz" conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico subadmin.cecyt3@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;

Ay, Carlos Hank Conzilioz s/n, Col. Valle de Ecateper, Ecateper de Marelos, Edo, De Moxico, CU 1999.
Tel. 56342000 ext. 74004 https://www.secyt3.pn.mr/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cínco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", en un máximo de dos cuartillas, y
- Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 11:00_ horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" https://www.cecyt3.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz" podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz".



NV. Carlos Hank Canyales, v/n, Cel. Valle de Ecutepec, Ecutepec de Moyelos, Edo, De Moxico, CP 55/15, Tel. 56242000 evr. 24004. https://www.cocyt.Cipn.ma/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Fíores Magón"

- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 12:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", el cual será transmitido en la plataforma de YouTube.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz" dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.













Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt3.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", en la página electrónica oficial https://www.cecyt3.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jdaguila@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



Mexico 2021
Año de la Independencia

AV. Carins Hann Genvalez s/n. Cell. Valle de L'emepers, l'entepes de Marvios, Edo. De México, CP 55119, foi, 562A2000 ext. 74004 https://www.cecyskipn.ms/





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 3) "Estanislao Ramírez Ruiz"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaria General, mediante oficio SG/P/265/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 303/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico: 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt3.jpn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

M. EN E. JOSÉ DIEGO RUBÉN AGUILA CHÁVEZ TECNOLOGICOS NA. 3

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR TANISLAO RAMÍREZ RUIZ"

DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 3) "ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ"

Av. Cance Hank Genzález a/n. Col. Ville de Ecatepec, Esatepec de Moreire, Edo. De México, CP 5519. THE 567A2000 UKL 7A004 Office / New W. Cocyta Iprums /







Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 11) "WILFRIDO MASSIEU" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Administrativa de la Escuela;
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinion de la comunidad de esta Unidad Académica;
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", en sesión (Extraordinaria) celebrada el 10 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Wilfrido Massieu", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".

Ay, dy los Misectros No. 217, Cason de Santo Temas. Agricultura, Miguel Hidalgo, 11348 E. udad da Mesiam. Telefore: ST296000, extensión 63601 www.oscylliten.ms





b





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura correspondiente a un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o tener reconocida experiencia administrativa;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 08:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura de un área de las ciencias sociales y administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa;





Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Mátemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del (CECyT 11) "Wilfrido Massieu", en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTADIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", https://www.cecyt11.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu".
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 11:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", el cual será transmitido en ZOOM Y FACEBOOK LIVE.

Av. de los Maustros No. 217, Casco de Sante Tomis, Agricultura, Miguel Hidalgo, 11340 ciunes de Massa Taláfano: 57256000, extensión 63601 www.casyfff.ipn mis







Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco mínutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juício del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt11.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y Los miembros del CTCE, después de conocer









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" en la página electrónica oficial https://www.cecyt11.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ctcececyt11@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CECyT 11 "Wilfrido Massieu", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

nv. de los Minastres No. 217, Casco de Santo Fornas, Agricultura, Afguel Hillahm, 1140 Cautol de Minoca Toléfono: \$7295000, estension 63601









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 11) "Wilfrido Massieu"

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieul
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

 SRIA DE EDUCACIÓN PUBLICA INSTITUTO POLITECNICO NACIONA

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/268/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 313/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt11.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 202

ING. ARQ. CARLOS RUIZ CÁRDENAS RIDO MASSIEU

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL DIRECCIÓN

CONSÉJÓ TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 11) "WILFRIDO MASSIEU".

Av. de lin Maestros No. 319, Casco de Sariro Tomas, Apricultura, Miguel Hidalgo, 11340 Ciodad de México. Felafana: \$779,000, 0xtensión 63601 (www.cocytti.jpn.ms









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY", CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar del (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica del (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray".

Calle Gastón Meio #41 Col. San Antonio Tecómitl, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México. Tel. 57296000, 57296300, 56242000, ext. 42029 https://www.cecyt15.ipn.mx/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico jdiazv@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;

Calle Gastón Melo #41 Col. San Antonio Tecómiti, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México. Tel. 57296000, 57296300, 56242000, ext. 42029 https://www.cecyt15.ipn.mx/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

 h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

 i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en un máximo de dos cuartillas, y

j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", https://www.cecyt15.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".

Calle Gastón Melo #41 Col. San Antonio Tecómiti, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México. Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 42029 https://www.cecytiS.ipn.mx/









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemàticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica del (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", el cual será transmitido en Zoom.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluídas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

Mexicov 2021 Año de la Independencia

Calle Gastón Melo #41 Col. San Antonio Tecómitl, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México. Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 42029 https://www.cecyt15.ipn.mx/







Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cecyt15.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray", en la página electrónica oficial https://www.cecyt15.ipn.mx/.

SÉPTIMA **IMPUGNACIONES**

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rmezav@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico saprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

Calle Gaston Melo #41 Col. San Antonio Tecomiti, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México.









Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 15) "Diódoro Antúnez Echegaray"

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/270/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 304/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cecyt15.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIÓ DE LA PATRIA

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

DR. RAFAEL ALFONSO MEZA VILLANUEVA DIRECTOR Y PRESIDENTE DEBO ANTUNEZ

MEXICO.

S. E. P.

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 15) "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHECARAY"

Calle Gaston Melo #41 Col. San Antonio Tecómitl, Milpa Alta.CP.12100, Ciudad de México. Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 42029 https://www.cecyt15.ipn.mx/











"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Turismo (EST), deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Turismo (EST), en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la EST, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 13:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la EST.

México 2021 Año de la Independencia



"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.



SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la EST, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - **b)** Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- **3.** Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la EST, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- **4.** Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la EST deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico mpachecocu@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfirido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la EST, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:30 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la EST, https://www.est.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- **8.** El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la EST.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la EST, el cual será transmitido en Facebook live de la Escuela Superior de Turismo.







"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- **10.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y
 - respuestas. **b)** La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
 - **g)** Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la EST realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la EST, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.est.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya











"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la EST, en la página electrónica oficial https://www.est.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mpachecocu@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sqprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

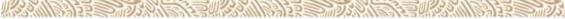
OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la EST, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Mêxicov 2021 Año de la Independencia





Escuela Superior de Turismo (EST)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/272/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 308/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

m

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.est.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 11 de noviembre d⊯2021

NTRA. MARCELA HERNÁNDEZ AN DIRECTORA Y PRESIDENTA DE PRIOR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESTOCIAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST).









Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD AZCAPOTZALCO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica de la Escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- · Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 175 fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 2 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.

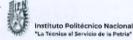
Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Cludad de México, CDMX Tel. 57296000, 57296300, 56242000, ext. 46350 https://www.esimeazc.ipn.mx/











Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica, y 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y, poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato.pdf, al correo electrónico direccion.esimeazc@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Cludad de México, CDMX Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 46350 https://www.esimeazc.ipn.mx/











Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional:
- Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional icreves@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional:
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME. Unidad Azcapotzalco, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar. en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, https://www.esimeazc.ipn.mx/ como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, el cual será transmitido en youtube.com

Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Ciudad de México, CDMX Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 46350 https://www.esimeazc.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT I "Vilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, el CTCE Ilevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.esimeazc.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer

Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Ciudad de México, CDMX Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 46350 https://www.esimeazc.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Azcapotzalco, en la página electrónica oficial https://www.esimeazc.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccion.esimeazc@ipn.mx del CTCE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ESIME, Unidad Azcapotzalco en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Cludad de México, CDMX Tel. 57296000, 57296300, 56242000. ext. 46350 https://www.esimeazc.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco.

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/274/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 306/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 tercer párrafo y, 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esimeazc.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

ING. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ MENA

DIRECTOR Y PRESIDENTE DELZCAPOTZALCO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR N

DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, (ESIME) UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Av. de las Granjas 682, Santa Catarina, Azcapotzalco, 02550 Ciudad de México, CDMX









Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José Maria Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIG, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Consejo Técnico Consultivo Escolar:

- Elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona Titular de la Dirección de la escuela.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta unidad académica.
- Elegir la terna que deberá proponer al Director General para la designación correspondiente, para lo cual asumirá la presidencia del CTCE el Decano del plantel.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168 primer párrafo, 170, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIIG en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la UPIIG.

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto Interior Silao de la Victoria, Guanajuato. C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIG.ipn.mx









Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIG conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y, 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - **b)** Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 23:59 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIG enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- **4.** Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIG, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico udi_upiiq@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre):
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto Interior Silao de la Victoria, Guanajuato. C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIG.ipn.mx







Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIG, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:00_horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de díciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIIG https://www.upiig.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIIG podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El CTCE garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIIG.
 - El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 13:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto Interior Silac de la Victoria, Guanajuato. C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIG.lpn.mx









Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

de la UPIIG, el cual será transmitido en https://www.facebook.com/upiig.ipn.oficial/ y https://www.youtube.com/campusvirtualupiigipn.

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco mínutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIIG realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIIG dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.upiig.ipn.mx.

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto interior Silao de la Victoria, Guanajuato. C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIG.lpn.mx









Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez integrada la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIG en la página electrónica oficial https://www.upiig.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico fmancera@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la UPIIG, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto Interior Silao de la Victoria, Guanajuato, C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIG.ipn.mx







Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sído autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/P/276/2021**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **301/21** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo y Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.upiig.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

DR. FLAVIO MANCERA OLIVARESO MACIONAL
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE DE LAPIA DE
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG)

Av. Mineral de Valenciana No. 200 Fracc. Industrial Puerto Interior Silao de la Victoria, Guanajuato. C.P. 36275 Conmutador 01 (55) 57 29 60 00 Ext. 81301, (472) 7 48 46 38 www.UPIIC.ipn.mx







"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

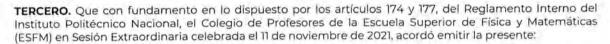
EL COLEGIO DE PROFESORES DE ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politècnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

 Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe o Jefa de Sección en su caso, de acuerdo con la normatividad aplicable



CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) de conformidad con las siquientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 2 de diciembre de 2021 a las 13:00horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESFM.

SEGUNDA

Avantish String Something Guster of the form of the part of the second 14 of the Color of the Co







"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - Þ) Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de maestría
 - Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y:
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico direccionesfm@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

Avenida Institute Poliféciales Nacional s/n Edificie 9 Unidad Profesional "Austin Liquis Marcis" (ct. 3 in Petro Zacatopico Del. Nueva Industrial Vellejo, Gustavo A. Madero, 07738 Tel. 562-7880 etc. 353A https://www.sellmijn.co./











"2021, Año de la Independencía" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de títular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTADIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESFM https://www.esfm.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

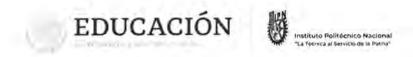
- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESFM.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 16:00 horas mediante videoconferencia, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de títular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM el cual será transmitido en la plataforma digital Zoom.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.

Avenua in Citata Politécnica Nacional s/R Edificio 9 Unidad Profesional "Adolfo Lopez Matoos" Col. Sun Petro Zacate no 184 Hueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 — nel. 56342000 e.c.l. 53343 — http://www.elin.ac.n.e/









"2021, Año de la Independencia"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"

60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESFM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESFM dicha circunstancia.

(get

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 20:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.
 - El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.
 - La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.esfm.ipn.mx/.
- 12. El 13 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESFM en la página electrónica oficial https://www.esfm.ipn.mx/.





"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direcciones fm@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESFM.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sído autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/278/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 315/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico, del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esfm.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Average installed Collection Recipied Public in Original Food and State for the Princip Collection in Decision in Miller Collection A. Maders, 0.738

194 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.738

194 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

195 SERVICO Ave. ASSAS

Miller (Figure 1974) Princip Collection A. Maders, 0.7788

Miller (Figure 1974) Pr







Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politecnico Nacional
70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2021

DR. MIGUEL TUFIÑO, VELAZOGEZN
DIRECTOR Y PRESIDENTE DE RIOR DE
COLEGIO DE PROFESORES MÁTICAS

DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM).

And a straining plant of the last plant of the l









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DE ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

 Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe o Jefa de Sección en su caso, de acuerdo con la normatividad aplicable.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

 El 2 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por tres miembros del Colegio de Profesores de la ESIQIE.

SEGUNDA REQUISITOS

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/







Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIOIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer título profesional de licenciatura por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de maestría
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto y;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico esigie_posgrado@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de grado académico de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/







Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIQIE https://www.esiqie.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo con las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIQIE.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 17:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE el cual será transmitido en YouTube Live.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos

Av. Luís Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Macón"

- deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIQIE realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto: v
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIQIE dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores Ilevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.esiqie.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIQIE en la página electrónica oficial https://www.esigie.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico esigie_posgrado@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/









Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/280/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 316/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 207 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esiqie.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria,

Av. Luis Enrique Erro S/N, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07738 Ciudad de México, CDMX. Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/







Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

DUCACIÓN PUBLICA DRA. GUADALURE SILVA OLIVERNACIONAL

SECRETARÍA DE

DIRECTORAY PRESIDENTA DELECCIEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE).

Tel. 56242000 ext. 46141 https://www.esiqie.ipn.mx/









"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIONES, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno; del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

 Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/











"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIEMAD.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Organiza; y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente:
 - (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación)
 - c) Tener el grado Académico de Doctor o equivalente;
 - d) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - e) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - f) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 9:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico ciiemad @ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - e) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/











"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIEMAD https://www.ciiemad.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA **DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIEMAD podrá formular preguntas a las*y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIEMAD.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD, el cual será transmitido por YOUTUBE.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero,









"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIEMAD realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIEMAD, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.ciiemad.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital ZOOM VIDEO, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/











Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIEMAD en la página electrónica oficial https://www.ciiemad.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico ciiemad@ipn.mx del Colegio de Profesores el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo al Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Académica y de Investigación del CIIEMAD.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/









Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/282/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 311/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ciiemad.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021 EJECUTIVO

DR. VÍCTOR FLORENCIO SANTES HERNÁNDEZ MEXICO. DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE RROFESORES EDUCACIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CILEMAD).

NACIONAL CIIEMAD DIRECCIÓN

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, C.P. 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5729 6000 Ext. 52709 www.ciiemad.ipn.mx/









"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD SINALOA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno; del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

• Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa en Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa.









Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR. Unidad Sinaloa.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - **b)** Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente:
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - **d)** Poseer experiencia docente y administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

- **3.** Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa. enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- **4.** Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico mmontoyam@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 y 8 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Sinaloa https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/ así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA **DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Sinaloa podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- 8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; é implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Sinaloa.
- 9. El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa el cual será transmitido en Zoom.

A las Glorias, San Juachin, 81049 Guasave, Sin.









Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa

"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- **10.** El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - **b)** La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales, las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Sinaloa realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Sinaloa, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 18:00_horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/.

12. El 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de









"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Sinaloa en la página electrónica oficial https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico mmontoyam@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.







"2021, Año de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECYT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECYT 12 "José María Morelos" y del CECYT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/284/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 314/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ciidirsinaloa.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

DR. JUAN CARLOS SAINZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD SINALOA











Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA À PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno; del Instituto Politécnico Nacional dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

• Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira en Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
 85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
 70 Aniversario del CECyT II "Wilfrido Massieu"
 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Fíores Magón"

alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA Unidad Altamira.

SEGUNDA REQUISITOS

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica; y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente; (Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado Académico con validez oficial expedido por institución de Educación Superior o de Investigación).
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave".

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES



- **3.** Los días 3 y 6 de diciembre de 2021, de 10:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de sesión virtual por la plataforma que determinen, y en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA Unidad Altamira deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf, al correo electrónico alarar@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Fiores Magón"

- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx, de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. Del 7 al 8 de diciembre de 2021 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA Unidad Altamira https://www.cicataaltamira.ipn.mx así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

- 7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA Unidad Altamira podrá formular preguntas a las y los candidatos.
- **8.** El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA Unidad Altamira.
- **9.** El 8 de diciembre de 2021 a partir de las 10:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital Zoom, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira el cual será transmitido en Zoom.
- 10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:











Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Afio de la Independencia" 85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA Unidad Altamira realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA Unidad Altamira, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA



- 11. Los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en un horario de 10:00 a 17:00 horas, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.
 - El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del Colegio de Profesores.
 - La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.cicataaltamira.ipn.mx/
- 12. El 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Zoom, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto personal, secreto









Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Independencia"
85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Ffores Magón"

y tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, en una urna habilitada en el redondel del CICATA, Unidad Altamira, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA Unidad Altamira en la página electrónica oficial https://www.cicataaltamira.ipn.mx/.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 14 y 15 de diciembre de 2021, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico alarar@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá comunicarlo al Abogado General mediante el correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CICATA Unidad Altamira.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.











Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira

"2021, Año de la Indep**e**ndencia" 85 Aniversario del Instituto Polítécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/286/2021, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 302/21 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico; y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cicataaltamira.ipn.mx/ así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021

CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGIA

AVANZADA

LIC. ALFONSO LARA ROPRIO METANICO NACIONAL PRESIDENTE Y DECANO DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA







Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"

